

profetizaba la pronta muerte de Clemente XIV (1) y sus predicciones se fueron difundiendo con el tiempo por toda Italia, el Papa se vió más adelante en la precisión de poner en manos de la Inquisición a la profetisa y a sus partidarios (2). Los amigos de los exjesuitas y aun algunos de éstos, que se dejaron engañar por semejantes fantasmagorías de una mujer, prestaron con ello a su causa un servicio bien triste, pues naturalmente Moñino no descuidó de aludir a tales excesos lamentándose de la excesiva blandura con que se trataba a los exjesuitas (3). Sus quejas tuvieron por resultado que el Papa no sólo diera la mencionada prohibición de oír confesiones y predicar, sino que además dictara contra el inocente Ricci medidas tan duras que el propio cardenal Bernis no pudo menos de hacer patente su desaprobación (4).

El 26 de agosto fué sometido Ricci al primer interrogatorio (5). Dos días antes había sido conducido al castillo de San Ángel el exjesuita Orazio Stefanucci, canonista insigne, a quien sin sombra de fundamento se le imputaba la paternidad de un escrito sobre la elección simoníaca de Clemente XIV (6). Poco después cupo la

(1) Masson, 290.

(2) El proceso fué ordenado por Clemente XIV en el mes de julio de 1774 (v. *Alfani a Macedonio el 8 de junio de 1774, Regulari, Gesuiti, II, *Archivo secreto pontificio*, y *Biglietti all'Abate Pacifici, ibid.) y en el pontificado de Pío VI continuado y concluso; v. *Grimaldi a Roda el 25 de marzo de 1776, *Archivo de Simancas*, Estado, 5061, con el anexo decreto de los cardenales inquisidores Torrigiani, Castelli, Rezzonico, Colonna, Boschi y Antonelli. En el proceso, estaban complicados algunos exjesuitas, Mayoli, el confesor de la Poli, y Azzaloni, el confesor de la aldeana Bernardina Renzi, otra profetisa famosa, y Antonio Venizza y Coltraro que mantenían correspondencia epistolar con Mayoli y Azzaloni; v. Boero, II, 111. La Inquisición comprobó en los acusados: grande imprudencia, temeridad y soberbia y un espíritu refractario a las constituciones de la Sede Apostólica y sedicioso contra los príncipes. Las mujeres acusadas recibieron penas espirituales, asimismo los jesuitas; para Mayoli se dió una prohibición privándole perpetuamente de toda dirección de almas. Cf. Danvila, III, 569 ss. Numerosos documentos sobre el proceso contiene también el *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(3) *Tiepolo al dux de Venecia el 28 de agosto de 1773, *Archivo público de Venecia*.

(4) Masson, 229.

(5) *Orsini a Tanucci el 27 de agosto de 1773, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ⁵¹⁰/₁₀₅₅; *Tiepolo al dux el 28 de agosto de 1773, *Archivo público de Venecia*.

(6) *Orsini a Tanucci el 24 de agosto de 1773, loco cit.; *Tiepolo en el informe citado en la nota anterior; *Moñino a Grimaldi el 26 de agosto de 1773, *Archivo de Simancas*, Estado, 5043. La obra sobre la elección simoníaca de Clemente XIV no existió; v. más adelante la pág. 171, nota 6.

misma suerte a otros dos padres (1). A fines de mes fué encarcelado en el mencionado castillo un hermano coadjutor por haber arrojado, junto con Stefanucci, unas cartas a las llamas en el colegio germánico (2). Con estas medidas se relacionaba un edicto de la congregación de cardenales, dado el 26 de agosto, por el cual se prohibía a todo el mundo, bajo pena de incurrir *ipso facto* en excomunió, ocultar o encubrir créditos, dinero, objetos de valor y documentos de la abolida Orden (3). Para impedir esto el 7 de septiembre otorgó el Papa a la congregación cardenalicia, a súplicas de la misma, los más amplios poderes (4). Ya antes habían sido efectuados registros policíacos incluso en las moradas de miembros de la más alta nobleza, como, por ejemplo, de la duquesa Lante (5); al presente, los registros dirigidos por Alfani revistieron una forma francamente grotesca: el mismo Alfani refiere cómo inspeccionó y registró los excusados del colegio germánico en busca de documentos, con la esperanza de dar allí con el rastro del tratado sobre la elección simoníaca de Clemente XIV (6). Por lo demás, creía él que poseía material suficiente para poder proceder contra Stefanucci y Rhomberg, asistente de Alemania, sin las formalidades de un proceso extraordinario (7). No obstante la perseverante tenacidad que desplegó en su poco apetecible tarea no pudo dar con la disertación acerca de la elección simoníaca de Clemente XIV, ya que aquélla, según atestigua Mace-

(1) *Moñino en su segunda *carta a Grimaldi del 26 de agosto de 1773, *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(2) *Orsini a Tanucci el 30-31 de agosto de 1773, *Archivo de Simancas*, Estado, 4987.

(3) *Regulari, Gesuiti, III, *Archivo secreto pontificio*. Cf. la carta de Orsini citada en la nota anterior.

(4) La *demanda de la Congregación lleva al respaldo la siguiente observación: N. S. nell'udienza del 7 de Settembre ha dato le necessarie facultà. *Archivo secreto pontificio*, Regulari, Gesuiti, I.

(5) *Il giudice Andreotti a Macedonio el 4 de septiembre de 1773, según el cual la condesa declaró que no poseía ni escritos ni cosa alguna de los jesuitas. Ibid.

(6) En su *carta a Macedonio dice Alfani el 6 de septiembre que examinará con toda exactitud su «hallazgo» a dispetto d'un enormissimo fetore. Dopo aver combattuto con i Gesuiti, mi restava a combattere con i loro escrementi, ma tutto si faccia in servizio e per la gloria del S. Padre. Macedonio no deje de comunicar esta noticia al Papa. Ibid. Según Caballero había una disertación de Stefanucci De electione simoniaca, la cual empero había sido escrita ya en 1768 por indicación del cardenal York y por tanto no se refería a la elección consumada de Clemente XIV. Cf. Sommervogel, *Bibliothèque*, VII, 1527.

(7) *Senza le frede formalità degl'estragiudiciali. Alfani a Macedonio el 8 de septiembre de 1773, Regulari, Gesuiti, II, *Archivo secreto pontificio*.

donio, no existió nunca (1). Habiéndose demostrado inconsistentes también las demás inculpaciones contra Stefanucci, quiso ponerle en libertad la congregación pero a ello se opuso Alfani. Stefanucci siguió en la cárcel y en ella le sobrevino la muerte el mes de febrero de 1775 (2). El falso rumor sobre la existencia de un escrito acerca de la elección de Clemente XIV sirvió para atemorizar al Papa con la perspectiva de un cisma y exasperarlo todavía más contra los jesuitas (3). Además, los enemigos de la Orden no cesaban de propagar los más siniestros infundios. El general de los agustinos, Vázquez, inventó la patraña de haberse descubierto la pista de una confabulación urdida por los jesuitas contra la casa de Austria (4). Moñino fué quien naturalmente mayor celo desplegó; a Madrid escribía que cada día eran descubiertos nuevos planes jesuíticos, algunos de los cuales eran de carácter extraordinariamente grave (5). El 10 de septiembre prohibió Alfani a los exjesuitas poner los pies en monasterio alguno de religiosas y sostener con ellas correspondencia epistolar. Al mismo tiempo fué conducido a San Ángel el arcipreste de San Eustaquio, Catrani (6).

La manera como Alfani extendía sus pesquisas e indagaciones terminó por parecer exagerada al Papa, quien por medio de Macedonio le hizo saber que no habían de ser perseguidas declaraciones verbales o por escrito hechas con anterioridad a la supresión, y que Alfani evitase distraerse del asunto principal con investigaciones inútiles, es decir, del peligro de un cisma, el cual habría sobrevenido necesariamente si el exgeneral u otros hubieran intentado conservar en lo esencial, bajo falaces pretextos, la disuelta Compañía (7). En este sentido fueron proseguidas las indagaciones policíacas y las detenciones (8). La congregación cardenalicia siguió trabajando con la misma orientación cuando el Papa se trasladó a Castel Gandolfo

(1) El testimonio de Macedonio en su informe a Pío VI en Boero, II², 77 obs.

(2) *Ibid.*, 109.

(3) *Ibid.*, 77, n. 7.

(4) Danvila, III, 559.

(5) *Ibid.*, 558.

(6) *Orsini a Tanucci el 10 de septiembre de 1773, *Archivo de Simancas*, Estado, 4987.

(7) *Macedonio a Alfani el 11 de septiembre de 1773, loco cit., *Regolari*, *Gesuiti*, IV.

(8) *Tiepolo al dux de Venecia el 11 y 18 de septiembre de 1773, *Archivo público de Venecia*.

en la segunda mitad de septiembre (1). Los impulsores en el asunto eran Moñino y Almada; según el parecer del embajador veneciano ninguno de los dos quedaría satisfecho mientras no desaparecieran de Roma todos los exjesuitas (2).

Si Moñino y Almada urgían constantemente para que se adoptasen las medidas más rigurosas (3), tal proceder correspondía en absoluto al sentir de Carlos III y de Pombal. En su felicitación a Tanucci por la supresión al fin lograda, afirmaba el rey de España que entonces era la vigilancia más necesaria que nunca (4).

Por parte de España el interés capital estaba cifrado en un enérgico proceso contra Ricci, por medio del cual había que llevar a la opinión pública la convicción de estar justificada la demanda presentada por los Borbones sobre la supresión de la Orden por los graves delitos de su cabeza (5). Acusábase a Ricci de haber ocultado grandes sumas de dinero y objetos preciosos (6). A mediados de septiembre era creencia general en Roma que el desventurado exgeneral ya no volvería a recobrar la libertad, al menos mientras viviese Clemente XIV (7). En esto comenzó la repartición de los objetos preciosos y cuadros que poseían los jesuitas, en la cual no sólo se tuvo cuenta del Vaticano y su museo sacro, sino también de las congregaciones y cardenales (8). También el vino de Tocay,

(1) *Orsini a Tanucci el 21 de septiembre de 1773 según la cual las negociaciones de los cardenales se celebraban en casa de Marefoschi o de Carafa. *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 1223.

(2) *Informe de Tiepolo comunicado a Pregadi el 16 de septiembre de 1773. *Archivo público de Venecia*.

(3) *Tiepolo al dux el 18 de septiembre de 1773, *ibid.*

(4) *Carlos III a Tanucci el 7 de septiembre de 1773, *Archivo de Simancas*, Estado, 6068; *Grimaldi a Moñino el 14 de septiembre de 1773, *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(5) Carayon, Ricci, 100 s.

(6) *Pallavicini a Manciforte el 15 de septiembre de 1773: Senti che nel banco di uno di codesti commercianti trovinsi 100 000 zecchini fattivi passare da questo abbate Ricci, durante il suo generalato, ed anche una cassetta di medaglie d'oro e di altre insigni qualità del Museo Chircheriano: quando sussista l'esistenza de'primi, grato ni sarebbe il sapere di quale spettanza appariscano. *El mismo el 25 de septiembre de 1773: agradece las noticias de los frecuentes transferimientos de dinero jesuítico a Florencia. Nunziat. di Firenze, *Archivo secreto pontificio*.

(7) Moñino a Grimaldi el 16 de septiembre de 1773, *Archivo de Simancas*, Estado, 5048.

(8) *Tiepolo al dux de Venecia el 18 de septiembre de 1773, loco cit.; *Alfani a Macedonio el 24 de septiembre de 1773, *Archivo secreto pontificio*, *Regolari*, *Gesuiti*, I.

por el cual mostraron especial interés Zelada y Corsini, fué distribuido entre dichos señores, si bien Alfani reservó una parte para el secretario Macedonio (1). El embajador veneciano Tiepolo informa cómo estos regalos se hicieron por expreso mandato del Papa con el fin de espolear a los cardenales a que desplegaran todavía mayor celo (2). Sin embargo esto era innecesario: el 23 de septiembre había resuelto la congregación, bajo pretexto de mayor seguridad, recluir a Ricci en San Ángel (3). La orden fué cumplida aquel mismo día ya entrada la noche, y Ricci, del colegio inglés, donde había sido tratado con consideración, fué trasladado a San Ángel (4). La misma suerte cupo a su secretario Gabriel Comolli y a los cinco asistentes del general, que eran el italiano Antonio Gorgo, el polaco Carlos Korycki, el español Francisco Montes, el portugués Juan de Gusmão y el alemán Ignacio Rhomberg, es decir, el *sanedrin* como los llamaba Moñino. Alfani esperaba que el interrogatorio de Ricci sería llevado desde entonces con mayor celeridad (5). Lleno de júbilo escribía el 25 de septiembre a Macedonio que Ricci y sus cinco asistentes se hallaban en San Ángel y que todo se había realizado puntual y tranquilamente (6).

(1) Alfani a Macedonio el 25 de septiembre de 1773 (ibid.): El buen tocay del P. Ricci, tras el cual andaban Corsini y Zelada, fué hallado y distribuido a tutti gl'Emi componenti la S. C. e ne ò conservata la rata pel degnissimo Segretario: che ne dice Monsignore Ven^{mo}? O fatto male o bene? Certa cosa è che tutti ne anno marcato in voce ed in scritto un singularissimo gradimento. Al prefecto de ritos Marefoschi fué asignada la rarissima serie delle posizioni di canonizzati, che era nella casa di S. Andrea, pero todo lo que se refería a la causa de Palafox fué reservado al Papa.

(2) *Onde animarle sempre più alla continuazione di un'opera che sommente interessa le sue [del Papa] cure e sollecitudini. Tiepolo al dux de Venecia el 23 de septiembre de 1773, loco cit. *Orden de Macedonio dada por orden del Papa a Alfani del 14 de septiembre referente a la división de los bienes de los jesuitas, ibid., Regolari, Gesuiti, IV.

(3) *Per motivo di più gran sicurezza, escribe Alfani a Macedonio el 24 de septiembre de 1773, ibid., Regolari, Gesuiti, I.

(4) Centomani a Tanucci el 24 de septiembre de 1773, loco cit. El transferencia ocurrió alle cinque delle notte, loco cit., Regolari, Gesuiti, I. Sobre el trato en el colegio inglés v. Collecção, III, 186.

(5) Véase la carta de Alfani a Macedonio citada en la nota 1.

(6) *Alfani a Macedonio el 25 de septiembre de 1773. La carta (Regolari, Gesuiti, I, loco cit.) comienza con las palabras: Cantemus Domino. *Moñino a Grimaldi el 20 de septiembre de 1773: ...los días pasados por precaucion trasportaron del colegio llamado de los Ingleses al castillo de S. Angel, al abate don Lorenzo Ricci, que fué general de la Compañía extinguida, y tambien a los asistentes de Italia, Polonia, España y Portugal. *Archivo de la Embajada española de Roma.*

Alfani urgía para que los reclusos fueran tratados con el mayor rigor. A Ricci y Stefani se les prohibió escribir. Habiendo demandado Rhomberg prendas de vestir le fué denegada la petición; a los otros presos les fué denegado asimismo permiso para moverse un poco, so pretexto de las medidas de precaución que previamente había de tomar la congregación (1).

El 24 de septiembre se añadieron otros cuatro a los reclusos en el castillo de San Ángel, de suerte que su número ascendía a trece (catorce contando al arcipreste Catrani). Se adoptaron toda suerte de precauciones a fin de que los detenidos no se comunicasen entre sí (2). No contento con esto Alfani, examinó personalmente si por las ventanas era posible alguna comunicación con el exterior y las hizo tapiar con tablas (3). En funciones de inexorable carcelero dispuso, a principios de octubre, que a Ricci y a sus compañeros les fuera retirado el permiso de celebrar la santa misa; los reclusos eran conducidos los domingos y días festivos a los actos religiosos por separado y bajo custodia de soldados (4). Alfani recabó incluso del Papa que al castellano de San Ángel, Mons. Salviati, se le diera orden de reducir a la mitad las expensas para el sostenimiento de los encarcelados (5). Como quiera que en la celda de Juan Bautista Faure, el cual había sido igualmente conducido a San Ángel, hubieran sido hallados instrumentos con los cuales era posible estrangularse, se practicó un nuevo registro con la mayor escrupulosidad en todas las celdas de los reclusos. Como el gobernador del castillo aun fuera tenido por excesivamente humano le fué dado por compañero el sargento mayor Pescatore con órdenes severísimas (6). Todas las

(1) La *demanda de los exjesuitas con la *respuesta de la Congregación de cardenales en Regolari, Gesuiti, IV, loco cit.

(2) *Centomani a Tanucci el 28 de septiembre de 1773, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 1223.

(3) El 1.º de septiembre de 1773 envió Alfani a Macedonio para que lo comunicara al Papa su *Regolamento da osservarsi in questo seriosissimo emergente; añade que no se siente fatigado tras un día de intenso trabajo, pues tanto ardiente es il suo zelo per la gloria di S. St^a. *Archivo secreto pontificio*, Regolari, Gesuiti, III.

(4) *Centomani a Tanucci el 5 de octubre de 1773, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 1223.

(5) *Alfani a Macedonio el 7 y 11 de octubre de 1773, loco cit., Regolari, Gesuiti, II.

(6) *Centomani a Tanucci el 12 de octubre de 1773, loco cit., Esteri-Roma, 1223. Faure, que había escrito contra Palafox, fué arrestado porque podía seguir haciéndolo! (v. Boero, II², 109 s.). Como en la cama de Faure se notase

noches había de ser informado Alfani acerca de la conducta de los reclusos (1).

Alfani, ávido siempre de dinero, se ocupaba al mismo tiempo en secuestrar los objetos preciosos que los jesuitas tenían en el Gesù y en San Andrés; él que había reprochado a los jesuitas de haber ocultado sus tesoros tuvo ahora que revelar su asombro de que tal cosa no hubiera ocurrido en los sitios mencionados (2). «Por la misericordia de Dios, escribía el 16 de octubre a Macedonio, en el castillo se cumplen con la mayor exactitud todas las disposiciones; pero contra mí, que soy el autor, se dirige el odio más feroz. Los interrogatorios de Ricci y Faure van con mayor celeridad.» (3) El 26 de octubre notifica Alfani a Macedonio que para reforzar la vigilancia de los reclusos había destinado sesenta soldados; casi todos eran alemanes y por tanto más exactos en el servicio (4). Macedonio contestó al día siguiente que el Papa, el cual desconfiaba del castellano por considerarlo amigo de los jesuitas, recomendaba también con insistencia mayor vigilancia (5). Extraordinaria fué además la satisfacción que produjo a Alfani el saber que el dominico Mamachi, maestro de palacio, tan docto como apasionado, trabajaba con odio febril en una obra contra los jesuitas (6). En cambio estaba sumamente descontento de la conducta de la comisión cardenalicia (7), en la cual, frente a la violencia arrolladora de los cardenales Casali

una gota de aceite se creyó que era tinta; por esta razón se le puso en la celda un soldado para que le custodiase día y noche (ibid., III).

(1) El 9 de octubre de 1773 *informa Alfani a Macedonio cómo el día anterior había determinado con el castellano Mons. Salviati, y Pescatore: in ogni sera mi si faccia tenere un preciso detaglio degl'avvenimenti che possono occorrere alla giornata, onde il Santo Padre sia in giorno del tutto, anche le più minute cose di questo emergente. (Informe más extenso sobre las medidas adoptadas de precaución, loco cit., Regolari, Gesuiti, II.)

(2) Alfani a Macedonio el 13 de octubre de 1773, ibid.

(3) *El mismo el 16 de octubre de 1773, ibid., III.

(4) *El mismo el 26 de octubre de 1773, ibid., II. La carta contiene los nombres de los soldados y las instrucciones dadas a los mismos.

(5) *Macedonio a Alfani el 27 de octubre de 1773, ibid., IV. Cf. el *informe de Tiepolo al dux de Venecia del 30 de octubre de 1773 sobre Alfani como severo custodio de los prisioneros del castillo de Santangelo y sobre el bondadoso castellano. *Archivo público de Venecia*.

(6) V. la carta citada en la nota 4 de Alfani, asimismo *Mamachi a Alfani el 19 de enero de 1774 y *Mamachi a Macedonio el 28 de marzo de 1774 (sobre su gran obra «quasi tutto fondato sulle carte dell'estinta società e il restante su d'incontrastabili documenti»), *Archivo secreto pontificio*, Regolari, Gesuiti, VI y II.

(7) *Sia poi ringraziato Iddio che sino a giovedì non si radunerà più questa benedetta assemblea. Alfani a Macedonio el 25 de octubre de 1773, ibid., II.

y Corsini, urgían los cardenales Zelada, Trajetto y Marefoschi para que a los reclusos se les dispensase un trato más humano (1). La aplicación que se había de dar a los objetos preciosos de los jesuitas fué también motivo eficazísimo de desunión entre los miembros de la comisión (2), lo cual dió pie a Tanucci para decir que la congregación se preocupaba más de descubrir el dinero que los delitos de los exjesuitas (3).

Muy dispares anduvieron los pareceres al discutirse la sustitución en el cuerpo de profesores de los antiguos centros de enseñanza de los jesuitas. El daño enorme que para las escuelas representaba la supresión de la Orden lo demuestra claramente el hecho de que, a principios de octubre, muchos prelados de los Estados pontificios demandaran exjesuitas para los centros de enseñanza y las congregaciones de sus diócesis respectivas. La comisión de cardenales anduvo vacilante y con dificultades al resolver sobre este punto (4).

Con obstáculos particularmente graves se tropezó con motivo de la provisión de las cátedras en los centros docentes de los jesuitas, por más que a ocuparlas se brindaran franciscanos y dominicos (5). Para tomar deliberación sobre el particular celebró largas sesiones la congregación. Alfani andaba desesperado porque para las clases inferiores no se hallaban elementos aptos (6), y porque muchos, a quienes el Papa concediera autorización, no resultaban idóneos (7). A mediados de octubre se vió obligada la congregación a invitar a no pocos exjesuitas (8); para espanto y consternación de Tanucci, tal fué el caso, lo mismo que en otras muchas ciudades de Italia, en la misma Roma, en el colegio romano adonde había sido trasladado el

(1) *Vázquez a Roda el 7 de octubre de 1773; dice que sin «el miedo que le tienen al Ministro de España» triunfaría el jesuitismo, pues Corsini cedía siempre a los otros tres cardenales. *Biblioteca de San Isidro de Madrid*, Vázquez, III.

(2) *Tiepolo al dux el 2 de octubre de 1773, loco cit.

(3) Tanucci a Azara el 2 de octubre de 1773, *Archivo de Simancas*, Estado, 6021.

(4) *Alfani a Macedonio el 16 de octubre de 1773, *Archivo secreto pontificio*, Regolari, Gesuiti, II.

(5) Ibid.

(6) Alfani en su *carta a Macedonio del 14 de octubre de 1773 llama a los que se habían presentado para las clases inferiores «scarsi atti a destar la risa, non il rispetto de'fanciulli». Ibid., II.

(7) V. las quejas en la *carta de Alfani a Macedonio del 16 de octubre de 1773, ibid.

(8) *Tiepolo al dux el 16 de octubre de 1773; *Archivo público de Venecia*.

seminario romano una vez hubieron sido desalojados de él los jesuitas. A principios de noviembre Zelada y Alfani hubieron de emplear allí no menos de cinco exjesuitas, lo cual desaprobaron incluso dos miembros de la congregación (1). El partido jansenista de Roma empero esparció a los cuatro vientos la noticia tremebunda de que la enseñanza era dada en el colegio romano enteramente conforme a los principios de los jesuitas. De modo singular se ridiculizaba al cardenal Zelada a quien se le miraba con recelo; a pesar de todo no lograron hacer mella en la confianza que Moñino tenía en este sujeto (2). Los adversarios obstinados de los jesuitas que formaban parte de la congregación lograron que por lo menos en el colegio germánico la enseñanza fuera confiada exclusivamente a dominicos (3). El embajador veneciano Tiepolo escribía el 13 de noviembre que la desunión imperante de la congregación era tan grande que algunos de sus miembros ya no comparecían y no se reunían sino una vez por semana; se rumoreaba ya su disolución (4).

Clemente XIV quería que Marefoschi asumiera la dirección del Gesù en donde Alfani había hacinado con inhumano rigor a todos los exjesuitas viejos y enfermos (5). Habiéndose de servir para ello Marefoschi de la cooperación de Alfani, negóse resueltamente a admitir la encomienda. Como él mismo escribía a Bernis, no quería tener que hacer nada con un hombre que se había atraído el odio y la indignación de toda Roma (6). A fines de año Marefoschi, que de adversario de los jesuitas se había trocado paulatinamente en amigo suyo, dejó también de asistir a la congregación cardenalicia (7), en la cual desde entonces ejercieron absorbente predominio

(1) *Orsini a Giansante el 4 de noviembre de 1773, y *Orsini a Tanucci el 5 de noviembre de 1773, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ³¹⁰/₁₀₅₅; *Centomani a Tanucci el 5 de noviembre de 1773, *ibid.*, 1223; *Tiepolo al dux el 6 y 13 de noviembre de 1773, *loco cit.*; *Moñino a Grimaldi el 2 de diciembre de 1773, *Archivo de Simancas*, Estado, 5048.

(2) Theiner, *Hist.*, II, 383.

(3) Véase en la nota 1 la carta de Orsini dirigida a Giansante. Cf. Steinhuber, II, 183 s.

(4) *Tiepolo al dux el 13 de noviembre de 1773 (*loco cit.*): cree que Moñino no caerá en el avispero.

(5) Boero, II², 64.

(6) *Marefoschi a Bernis el 14 de noviembre de 1773 (con la *contestación de Bernis del 15) y 19 de noviembre de 1773. Aquí dice Marefoschi de Alfani: ha l'odio di tutti i sassi a Roma. *En poder de los jesuitas*. *Tiepolo al dux el 4, 18 y 25 de diciembre de 1773, *Archivo público de Venecia*.

(7) *Tiepolo al dux el 25 de diciembre de 1773, *ibid.*

Corsini y Zelada, tenidos por Moñino por los más a propósito para extirpar por completo el jesuitismo (1). Carlos III estaba, pues, plenamente satisfecho de Zelada a quien en Roma apellidaban «el cardenal a la moda» (2).

La congregación se vió en trance apuradísimo al negarse el gobierno portugués a pagar el sustento de los jesuitas desterrados de Portugal que se hallaban en los Estados pontificios. Todavía se contaban setecientos (3) y su mantenimiento representaba para la cámara apostólica un gravamen anual de sesenta mil francos (4), lo cual era tanto más deplorable porque el nuevo ordenamiento de los estudios importaba cuantiosos dispendios (5). Mientras Alfani andaba al acecho tras los bienes de los jesuitas ingleses (6), la congregación trabajaba por asegurar los de Italia. Con la aprobación del Papa determinó que las rentas de los mismos no podían ser aplicadas a fines benéficos sino después de muertos los exjesuitas italianos y portugueses (7). Mas esta disposición llegó demasiado tarde, pues los directores de la cámara apostólica ya habían arrendado a sus paniaguados no pocas de las mejores posesiones (8). Además de esto surgieron conflictos con los gobiernos de Toscana, Génova y Ragusa (9).

El gobierno español envió al comisario Coronel y llegó a un acuerdo con Clemente XIV sobre las pensiones destinadas a los exjesuitas españoles que moraban en los Estados pontificios (10); con todo se ejercía sobre su conducta una vigilancia rigurosa hasta lo

(1) *Moñino a Grimaldi el 6 de enero de 1774, el cual hace notar que los jesuitas no dejarían en paz «mientras existan sus cenizas». *Archivo de la Embajada española de Roma*. En términos parecidos se expresa Moñino en una *carta del 6 de junio de 1774, en la cual califica a Zelada y Corsini «los mas fuertes para desarraigar el tronco del árbol en todas partes». *Archivo de Simancas*, Estado, 4986.

(2) Danvila y Collado, III, 560.

(3) *Centomani a Tanucci el 19 de octubre de 1773, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 1223; *Tiepolo al dux el 18 de diciembre de 1773 y 2 de abril de 1774, *Archivo público de Venecia*; *Orsini a Tanucci el 21 de enero de 1774, *loco cit.*, Esteri-Roma, ³¹³/₁₀₅₅.

(4) Theiner, *Hist.*, II, 382.

(5) *Tiepolo al dux el 4 de diciembre de 1773, *loco cit.*

(6) *Alfani a Macedonio el 1.º de octubre de 1773, *Archivo secreto pontificio*, Regolari, Gesuiti, II.

(7) *Decreto de la Congregación del 9 de diciembre de 1773, *ibid.*, del 19 de diciembre de 1773, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1481.

(8) *Centomani a Tanucci el 24 de diciembre de 1773, *loco cit.*

(9) *Tiepolo al dux el 29 de enero de 1774, *loco cit.*

(10) Danvila y Collado, III, 537.